

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 587 de fecha 30 de noviembre del 2.011), **certifico** que en referencia a la acción Nro. **0375-13-EP**, acción extraordinaria de protección, presentada por Xavier Siguenza Espín, apoderado del señor Carlos Marx Carrasco vicuña, Director General del Servicio de Rentas Internas, en contra del auto de 2 de octubre del 2012, dictado por la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal Nro. 1, dentro del juicio por delito tributario Nro. 0001-2012, 17504, mediante el cual se resolvió declarar la nulidad de todo lo actuado, disponiendo el archivo de la causa, seguida en contra Eastman Pérez Fernando, gerente de la Compañía Florets S.C. **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., Febrero 28 del 2013



Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/RSM